



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE

DECRETO (E) N°

1144

CHILLAN VIEJO,

31 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 1348 del 22.04.2019, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 10.04.2019 hasta término de licencia médica de doña **Nuri Álvarez Gonzalez**, sin superar al 31.05.2019, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 1937 del 18.06.2019, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.06.2019 hasta 21.06.2019, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

c) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE**, hasta el mes de **JUNIO** del 2019.

DECRETO:

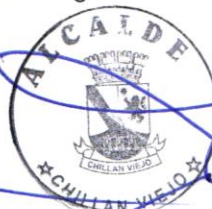
1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 13.01.2020, de Doña **MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 22 de junio del 2019.

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga el presente Finiquito al Presupuesto Municipal de Educación Vigente, Fondo JUNJI, del Jardín Infantil Ríos del Sur.

3.- ANOTESE, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional de Ñuble.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OES / MYY / MOCC / ed

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble-SIAPER, Secretario Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Carpeta, Finanzas DAEM, Educación, Notaria.



13 ENE 2020



FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 13 de enero del 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don **FELIPE AYLWIN LAGOS**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, doña **MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE**, de Nacionalidad Chilena, de estado civil Solera, RUN N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Finiquito de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Doña **MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE**, declara haber prestado servicios, en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, desde 10.04.2019 hasta 21.06.2019, como Técnico Atención de Párvulos a la fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del artículo N° 159 N° 04 del Código del Trabajo, vencimiento del plazo convenido en el contrato.

SEGUNDO.- Doña **MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de \$ 42.095.- (cuarenta y dos mil noventa y cinco pesos), por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

- a) Feriado Proporcional 2,9576 días x \$ 14.232,70.- = \$ 42.095.-
- b) El monto de \$ 42.095.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI N° 9002953, de fecha marzo 2020, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Doña **MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE**, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que prestó servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Doña **MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE**, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el más amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

QUINTO.- Doña **MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en ocho ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

Marcela Vasquez
MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE
RUN N° [REDACTED]
TRABAJADOR

Felipe Aylwin Lagos
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LEÍDO EN ALTA VOZ RATIFICO,
FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESIÓN
DÍGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR
(A) INDIVIDUALIZADO.
FINIQUITO SUJETO A CONDICIÓN
ART. 177 INC. 3° CÓDIGO TRABAJO.
CHILLAN, 05 JUN 2020
JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO CHILLAN

FINIQUITO DE TRABAJADOR

En CHILLAN VIEJO A : 8 ENERO del 2020
 entre : I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO RUT 69.266.500-7
 Con domicilio en : I.SERRANO 300 y Don(a) : MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE
 Rut : XXXXXXXXXX
 Con domicilio en :
 se acuerda el siguiente finiquito :



PRIMERO : Don(a) : MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE declara haberle prestado servicios A:
 I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO EN CALIDAD DE : TECNICO ATENCION DE PARVULOS

desde el : 10 DE ABRIL DEL 2019 HASTA EL 21 DE JUNIO DEL 2019 fecha esta ultima de terminación de sus servicios por :

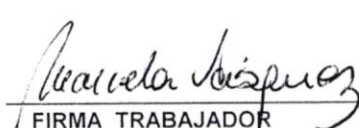
ART. N° : 159 N° 4 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL CONTRATO,
 SEGUNDO: Don(a) : MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE declara recibir en este acto a su entera satisfacción, de parte de : I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO las sumas que a continuación se indican por los siguientes conceptos :

10/04/2019	10/06/2019	2	meses	1,25	2,5
11/06/2019	21/06/2019	11	días	0,0416	0,4576
					2,9576

			SALDO IMPONIBLE :		
2,9576	FERIADO PROPORCIONAL			426981 14.232,70	\$ 42.095
			TOTAL LIQUIDO PAGAR	\$	42.095

SON : (CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS)

TERCERO: Don(a) : MARCELA GRACIELA VASQUEZ ESCARATE deja constancia que durante todo el tiempo que le presto servicios a la firma : I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO recibio de esta ,correcta y oportunamente el total de las remuneraciones Convenidas,de acuerdo con su contrato de trabajo.clase de trabajo ejecutado reajustes legales,pago de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva institucion de prevision, horas extraordinarias cuando las trabajo,ni por ningun otro,sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios,y motivo por el cual,no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de: I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO le otorga el mas amplio y total finiquito, declaracion que formula libre y espontaneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos. Para constancia firman las partes el presente finiquito en las siguientes copias ,quedando dos de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.


 FIRMA TRABAJADOR
XXXXXXXXXX
 CEDULA NAC. IDENTIDAD




 FIRMA EMPLEADOR
 69.266.500-7
 RUT

FIRMARON ANTE MI

LEÍDO EN ALTA VOZ RATIFICO.
 FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESIÓN
 DÍGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR
 (A) INDIVIDUALIZADO.
 FINIQUITO SUJETO A CONDICIÓN
 ART. 177 INC. 3° CODIGO TRABAJO
 CHILLAN, 05 JUN 2020
 JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
 NOTARIO PUBLICO CHILLAN